CERTIFICACIÓN No. 2024 00415 0373

Proyectos Generales con recursos del Departamento de Boyacá

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

C E R T I F I C A:

1. Que el Proyecto **"PREVENCIÓN, EDUCACIÓN Y CONTROL OPERATIVO PARA LA SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, presentado por el Instituto de Tránsito de Boyacá, ha sido revisado de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes en materia de proyectos del Banco de Proyectos del departamento, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia.

2. Que el proyecto cumple con las condiciones y requisitos para otorgarle viabilidad técnica **FAVORABLE,** la cual ha sido expedida por el Instituto de Tránsito de Boyacá, suscrita por **WILLIAM RENÉ HIGUERA MORALES** Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, en la fecha 9 de septiembre de 2024.

3. Que el proyecto tiene un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES**, y ha sido aprobado por un valor total de **DOS MIL DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA ($ 2.010.679.390,00) PESOS MCTE.** de acuerdo a las fuentes de financiación, así:

FUENTE / AÑO	Vigencias Presupuestales				TOTAL
	2024	2025	2026	2027	
Otras Entidades Públicas (ITBOY)	$ -	$ 2,010,679,390.00	$ -	$ -	$ 2,010,679,390.00
Seleccione...	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Seleccione...	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Seleccione...	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TOTALES	$ -	$ 2,010,679,390.00	$ -	$ -	$ 2,010,679,390.00

4. Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 "NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACA" así:

Estrategia de Desarrollo	**2**	Tierra para Crecer y Productiva		
Dimensión de Desarrollo	**2.4**	Modernización, conectividad y transporte multimodal para la Boyacá Grande		
Apuesta para el Desarrollo Territorial	**2.4.4**	Boyacá hacia un territorio sin víctimas en los siniestros viales		
Objetivo apuesta	Reducir la tasa de fatalidades en siniestros viales en el departamento de Boyacá, mediante la implementación de medidas integrales de seguridad vial y la efectiva articulación de los diferentes sectores involucrados, transformando el comportamiento de los actores viales.			
Meta PDD	800	Operativos de control realizados	**Aporte del proyecto**	198,00

Meta PDD	12	Campañas realizadas	Aporte del proyecto	2,00
Meta PDD	500.000	Personas sensibilizadas	Aporte del proyecto	63.420,00
Meta PDD	24	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Aporte del proyecto	6,00

SECTOR DE INVERSIÓN	24	TRANSPORTE
PROGRAMA	2409	Seguridad de transporte

5. Que el proyecto cumple los requisitos documentales y técnicos para su Registro en el Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá[1].

6. El presente proyecto se encuentra en fase de factibilidad.

Se expide en la ciudad de Tunja, a los **treinta (30) dias**, del mes de septiembre de 2024.

JAIRO ALEXANDER NEIRA SANCHEZ
Secretario de Planeación – Departamento de Boyacá

Aprobó: Zamir Sotelo Monroy / Director de Inversión Pública -Secretaría de Planeación.
Revisó Control Posterior: Martha Teresa Pedraza Vargas - Profesional Especializado
Proyectó Control Posterior: Juan Felipe Merlano – Profesional Externo
Elaboró: Marxcela Rodríguez – Profesional Universitario (E)

[1] El registro del proyecto que otorga el BPIN tiene validez de tres (3) años desde la fecha que le sea otorgado el registro por primera vez. La expedición de certificación a una modificación al proyecto, NO cambia y NO amplía el plazo inicial. Con cargo al registro inicial se podrá validar la certificación hasta la fecha de expiración del registro inicial, siempre y cuando se cumpla con los documentos exigidos por el manual del Banco de Proyectos. Luego del tercer año desde el registro inicial, para validar el registro del proyecto, se debe revisar integralmente el proyecto y hacer la actualización de todos los componentes a que haya lugar.

CERTIFICACIÓN
VALIDACIÓN DEL CONCEPTO DE VIABILIDAD
PARA MODIFICACIÓN A UN PROYECTO DE INVERSIÓN
[01] MODIFICACIÓN

EL SUSCRITO **"JEFE OFICINA ASESORA DE PLAENACIÓN Y SISTEMAS"**
DEL **"INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ"**

CERTIFICA:

1. Que con fecha 30 de septiembre de 2024, fue registrado originalmente en el Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, el proyecto con código 2024 00415 0373, denominado **PREVENCIÓN, EDUCACIÓN Y CONTROL OPERATIVO PARA LA SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ,** formulado por un valor total de **DOS MIL DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS NOVENTA ($2.010.679.390,00) PESOS MCTE,** y con plazo de ejecución de **doce (12) meses.**

2. Que previamente el proyecto ha sido modificado (0) veces, siendo esta, la modificación (01)

3. Que el proyecto requiere ser modificado, de acuerdo a la solicitud de NIDIA CAROLINA PUENTES AGUILAR en calidad de Gerente General del ITBOY, quien presenta los documentos que sustentan y justifican la necesidad de la modificación.

4. Que, de acuerdo al manual del Banco de Proyectos, a continuación, se identifica(n) el (los) tipo(s) de modificación:

- [] 3.1. Actualización por cambios en los documentos del proyecto.
- [] 3.2. Actualización de precios por cambio de vigencia
- [] 3.3. Actualización de estudios y diseños finales
- [] 3.4. Actualización por cambio de beneficiarios
- [x] 3.5. Ajuste por cambio o variación en costos o actividades.
- [] 3.6. Ajuste por ejecución parcial o cambio en las etapas del proyecto
- [] 3.7. Ajuste por corrección aritmética
- [x] 3.8. Ajuste por cambios en las fuentes de financiación

5. Que el proyecto será modificado por actualización por cambios en los ajustes por cambio o variación en costos o actividades y ajuste por cambios en las fuentes de financiación.

MODIFICACIÓN

Boyacá

6. Las razones que justifican la actualización del proyecto son las siguientes: Ajuste por cambio o variación en costos o actividades y Ajuste por cambios en las fuentes de financiación. Debido a la modificación de las unidades en diferentes ítems del proyecto inicial, esto con el propósito de poder brindar un mejor servicio y cumplir con la meta de reducir la siniestralidad vial y abordar integralmente el impacto del comportamiento humano en la seguridad vial. La implementación efectiva de este proyecto permitirá mejorar la seguridad en las vías, proteger a los actores viales y contribuir a una movilidad más segura y sostenible en Boyacá.

Los ítems que fueron modificados son: Ítem 1.03, Ítem 1.06, Ítem 1.10, Ítem 1.11, Ítem 1.12, Ítem 2.02, Ítem 3.02, Ítem 6.06.

7. Que, de acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación de Boyacá, el proyecto ha sido revisado para modificación:

FUENTE	*Último Valor aprobado*	*Modificación actual*	*Presupuesto Final*
Propios otra entidad pública (ITBOY)	$2.010.679.390,00	92.772.740,12	$2.103.452.130,12,00
TOTAL	*$2.010.679.390,00*	*92.772.740,12*	*$2.103.452.130,12,00*

8. Que, con la modificación, el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 ("Nuestro Gran Plan es Boyacá") de acuerdo con el certificado expedido por la Secretaría de Planeación en fecha **09 de enero de 2025.**

9. Que una vez revisados los documentos presentados como soporte para la modificación del proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional, socioeconómica vigentes, cumplen con las condiciones y requisitos para que a la modificación se le otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE.**

10. Que el viabilizador ha revisado los documentos para la modificación del proyecto de acuerdo con los procedimientos exigidos en el manual del Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, los cuales ha evaluado técnicamente de forma integral, así como su pertinencia y conveniencia; así mismo, manifiesta que conoce y asume la responsabilidad que se pudiera derivar de la emisión del concepto de viabilidad, en especial cuando no se hubieran observado los requisitos exigidos para el tipo de proyecto.

 El formulador, ejecutor y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto.

Tunja, 9 de enero de 2025

WILLIAM RENE HIGUERA MORALES
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Vo. Bo. Nidia Carolina Puentes Aguilar
Gerente general del ITBOY

Revisó: Albeiro Higuera Guarin – Subgerente Operativo ITBOY
Proyectó: Lina Echeverria Reyes– Contratista ITBOY

MODIFICACIÓN

Boyacá